

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa de D. José Carlos López Herranz solicitando certificación referente a la Sociedad "STAR STAR PACIFIC COMMUNICATION SL.", comprensiva de la existencia y accionistas de la sociedad en el Registro Mercantil, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-545640, folio 70 y siguientes, del tomo 30313, de la sección 8ª, extendida el 1 de Octubre de 2012 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Zaragoza el 25 de Septiembre de 2012 ante su Notario Don José Gómez Pascual, con el número 2183/2012 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "STAR PACIFIC COMMUNICATION SL.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

ES DE ADVERTIR a los efectos procedentes que no se puede certificar acerca de la titularidad actual de las acciones, puesto que la transmisión de las mismas se opera legalmente sin que precise operación registral alguna.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación, ni Procedimiento Concursal de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a once de Octubre de dos mil trece.

El Registrador,

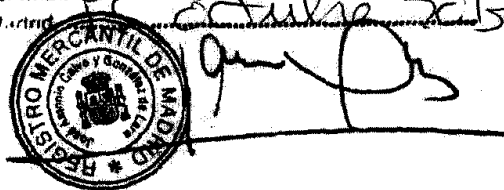


Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 47205/2013. Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo

la firma de D. Humberto Moya Flores

Humberto Moya Flores Registrador Mercantil de Madrid.



730125

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/10/2013
7. por by/par	OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2013/087750		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:y12h-19Ey-SHkM-s5\$8

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:y12h-19Ey-SHkM-s5\$8

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:y12h-19Ey-SHkM-s5\$8

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :